



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3504 /

ValLENar,

24 OCT. 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. La necesidad de reintegrar a doña Katterin Verdejo Valencia, la suma de \$4.050.- por devolución de medicamento en Farmacia Comunitaria.
3. Ley N°19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Reintégrese a doña Katterin Verdejo Valencia, Administrativo del Departamento de Salud Municipal, la suma de \$4.050.- (cuatro mil cincuenta pesos), quien de acuerdo a póliza de fidelidad funcionaria maneja fondos de caja chica correspondiente a Farmacia Comunitaria, por concepto de devolución de medicamento Lansoprazol, a don Oscar Vásquez González; quien refiere cambio de medicamento de parte de su Médico tratante.
2. Establézcase que el reintegro del monto descontado se debe hacer efectivo a través de Decreto de Pago.
3. El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah